COMUNICACION Nº 6238

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N
PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, dentro de los plazos previstos en la Ordenanza N° 12.378, informe y detalle, a través de la Secretaría que corresponda, lo siguiente:

1) Marco legal y fundamentos en el que se realizó la reubicación de familias en Barrio Scarafía. Copia de reglamentación de la ordenanza municipal, si existiera.
2) Cantidad de familias que han sido reubicadas y número de integrantes de cada grupo familiar.
3) Condiciones habitacionales en las que se reubicó a cada grupo familiar.
4) Servicios a los que tienen acceso actualmente cada grupo familiar (conexión de agua, luz, cloacas, gas).
5) Equipos de trabajo interdisciplinarios que se encuentren acompañando el proceso de reubicación de las familias.

SALA DE SESIONES, 06 de septiembre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01534539-0 (PC)